

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 004-2016 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PAPAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

PRODUCTO: PAPAS

A- PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

| Producto | Partida |
|------------------------------|----------------|
| Papas frescas o refrigeradas | 0701 |
| - Las demás | 0701.90.00 |

B- VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 618.0 toneladas métricas.

**CANTIDAD DE LOTES: 29 lotes de 21.0 toneladas métricas cada uno y
1 lote de 9.0 toneladas métricas.**

C- TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 15%

D- PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de Papas sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°. 8-2000 del 13 de septiembre de 2000.

E- VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 15 de junio 2016 hasta el 12 de agosto de 2016.

F- FECHA DE LA RUEDA: 14 de junio de 2016.

G- FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 3 de junio de 2016.

H- HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

I- LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A., Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

J- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente llenado, en la Secretaría de la Comisión de Licencia de Contingentes Arancelario (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfonos 507-0724 al 507-0728, dentro del periodo del tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

K- REQUISITOS:

- a. **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

L- CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado Costo, Seguro y Flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



JORGE ARANGO A.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



AUGUSTO ROSEMENA MORENO
Ministro de Comercio e Industrias



DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas